

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. RAFAEL JIMÉNEZ NÚÑEZ Y LA L.I. YOLANDA LUNA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" , LA L.C.C. MARÍA GUADALUPE FONSECA HERNANDEZ EN CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA DIRECCION MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE JUCHIPILA, QUIEN EJERCERÁ LA FUNCIÓN DE TESTIGO Y POR LA OTRA PARTE EL L.C.C. JUAN LEVID LAZARO NAVA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

A).- Que tiene la capacidad jurídica y legal para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, en su artículo 27, 28, 48, 49, fracción XVII y que los que comparecen acreditan su personalidad de Presidente y Síndica Municipal, en mérito a las constancias de mayoría expedidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

B).- Que es su deseo celebrar el presente convenio de colaboración, cooperación y ayuda mutua, con la finalidad de fomentar apoyo a toda clase de actividades asistenciales y de beneficencia social.

C).- Que para los fines legales que se requieran por la firma del presente convenio; señala como su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Palacio Municipal S/N Plaza Principal, Juchipila, Zac., C.P. 99960.

D).- Con Registro Federal de Contribuyente: **MJU850101CC6**.

E).- Que sus representantes, cuentan con capacidad legal, técnica y el suficiente personal para celebrar este convenio.

SEGUNDA.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS".

A).- Que se encuentra inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona física, con actividad económica Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integradas con la información, así como otros servicios de suministro de información del cual se especifica que esta empresa se dedica a la realización de conferencias y talleres ya

que cuenta con personal capacitado para la realización antes mencionada dentro del presente convenio.

B).- Que para efectos del presente contrato y para oír y recibir notificaciones señala como su domicilio fiscal el ubicado en calle **Av. Enrique Díaz de León 842 C, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., C.P. 44190.**, aún las de carácter personal, quedando ahí legalmente notificado, así mismo y en caso de cambiar de domicilio legal "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se obliga a notificarle por escrito a "EL MUNICIPIO" en un plazo de 1 día hábiles anteriores a la realización del cambio.

C).- Que se identifica con credencial de elector con folio **1072087176939.**

D).- Con Registro Federal de Contribuyente: **LANJ800510UW9.**

Expuesto lo anterior, las partes contratantes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente instrumento legal, reconociendo que no existe dolo o mala fe, por lo que de conformidad aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Es objeto del presente contrato la prestación de servicios consistentes en:

Pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo
Telesecundaria Rosario Castellanos
Comunidad de Bonifacio Falcón

Pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo
Telesecundaria Beatriz González
Comunidad de La Mezquitera Norte

Pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo
CBTa No. 286 Víctor Rosales
Cabecera Municipal

Pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo
Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas
Comunidad de El Remolino

Pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo
Presidencia Municipal(Personal Administrativo)
Cabecera Municipal